



CHACRAS DE CORIA, 15 de febrero de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 2295/2022, en el cual el Profesor Titular de la cátedra de Dasonomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ing. Agr. Alberto Daniel CALDERÓN, solicita la baja definitiva de bienes patrimoniales de la mencionada cátedra que fueron destruidos en oportunidad del incendio ocurrido el DOS (2) de agosto de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que conforme el detalle que se informa, el equipamiento fue destruido en el citado incendio, acaecido dentro de la casa habitación ubicada en la parcela de dicha cátedra, ocupada por el agente Leandro LUCERO, quien utilizaba el mismo para trabajo de campo.

Que según lo informado la División de Bienes Patrimoniales, dichos bienes deben darse de baja por inutilización.

Que se presentó la denuncia ante la compañía de seguros La Segunda y la verificación de los daños ocasionados fue realizada por el Estudio Aconcagua en compañía de personal de la oficina de Bienes Patrimoniales.

Que el presente pedido se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 33/2020-C.S.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja definitiva por inutilización, destrucción o por rezago, de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza N° 33/2020-C.S., Art. 1, Anexo I, Punto VII. B., de los siguientes bienes:

- N° Inventario: 016475 Motosierra Sthill 038 Con Espada Y Cadena
- N° Inventario: 027347 Motosierra Stihl - Ms 170. N° Serie 800635311

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 30/2023 _ _ _ _
LJC.